

Santander, un mes...	PESETAS.	1-75
Id. un trimestre...		4-75
Provincias, tres meses...		5-25
Ultramar, seis meses...		25-00
Extranje. o, seis meses...		18-00
Número suelto, 5 céntimos		

Calle de San Francisco, núm. 29, bajo.
Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.
La correspondencia dirijase al Director del periódico.
Número suelto, 5 céntimos

OSTRAS

La Compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público, en su depósito, situado en la estación férrea de Boó, empacadas en cajas y puestas en los trenes, en cantidades que no bajen de 250, á los precios siguientes: Clase primera, millar, á pesetas 100.—Segunda, á 75.—Tercera, á 40.—Cuarta, á 30.
Los señores don Manuel Gallo, en su establecimiento de Boó, y don Cayetano Gomez, en el que tiene en esta ciudad, Muelle, núm. 3, venden también los moluscos por mayor y menor.

MUEBLES DE REJILLA SISTEMA VIENA REFORMADO

Privilegio español

ÚNICO DEPÓSITO EN SANTANDER

3—VAD-RAS—3

Mecedoras.

Sillas.

Sofas

Muebles de lujo.

Únicos en España

Colchones, caprichos de París

JOSÉ CABRERO Y COMPAÑÍA

Chapas de nogal superior, á 50 céntimos de peseta pieza.

Id. de caoba superior, á 80 céntimos de peseta pieza.

Único depósito, Vad-Ras, 3, José Cabrero y Compañía.

30—11

OBRA NUEVA

LOS GUERRILLEROS DE 1808

(Historia popular de la guerra de la Independencia.)

por E. RODRIGUEZ-SOLIS

Una peseta el cuaderno mensual con éxito extraordinario.

Acaba de publicarse el primero con éxito extraordinario.

Asun os del partido

El Comité local del partido republicano federal á sus correligionarios:

Se previene á todos aquellos ciudadanos que, haciendo un año que pagan contribucion, no estén inscritos en las listas electorales puestas al público en los portales de la casa consistorial, para la votacion de concejales, que acudan á casa del ciudadano que suscribe, calle de San José, núm. 6, principal izquierda, con el primero y último recibo de la contribucion, para poder reclamar con ellos su derecho al sufragio y su inclusion en las indicadas listas.

Las reclamaciones se hacen hasta el 15 del corriente, á las doce de la noche.

Tienen derecho al sufragio los que sean cabezas de familia, con dos años de residencia en la poblacion y paguen contribucion desde hace un año.

Salud, autonomia y pacto.

Santander, Febrero 3 de 1887.—Por acuerdo del Comité.—El Secretario, Estéban de Carrillo.

BANQUETE REPUBLICANO

COMITÉ LOCAL DEL PARTIDO RERUBLICANO FEDERAL DE SANTANDER

Este Comité ha acordado celebrar un banquete conmemorativo en la noche del 11 del actual, aniversario de la proclamacion de la República, en el sitio que se designará oportunamente.

Los correligionarios que deseen asociarse al Comité para la celebracion de esta fiesta conmemorativa pueden dejar sus nombres en la administracion de LA VOZ MONTAÑESA hasta el miércoles 9 del actual inclusive.

Santander 5 de Febrero de 1887.—P. A. del Comité, el secretario, Estéban de Carrillo.

SOBRE EL TAPETE

Dos gravísimas cuestiones tiene el gobierno sobre el tapete; el arriendo de los tabacos y la revision de las hojas de servicio de los jefes y oficiales del ejército.

La primera, segun se ha demostrado en la discusion de la totalidad del proyecto por diputados que han hecho estudio concienzudo del mismo, no proporciona otro beneficio al país que el anticipar al Tesoro el primer plazo de cuarenta millones de pesetas á que se obliga al contratista, y como todo el proyecto favorece á la empresa que le acepta, no ha faltado representante del país, como el ministerial señor Cuartero, de la familia de los martistas, que ha calificado el asunto de negocio. Más aun; ha dicho que esa palabra se trasmitia de boca en boca, y que por tanto creia que el gobierno se encontraba en el deber de retirar dicho proyecto, que habia nacido moralmente muerto ante la conciencia de los hombres honrados.

¿Qué hemos de decir nosotros cuando en pleno Parlamento se ha calificado en términos tan severos el mencionado proyecto? Nada que no sea pálido ante la apreciacion del emitida por el diputado señor Cuartero.

Y si nosotros, persistiendo en lo que tenemos dicho desde el día en que se dió publicidad al citado proyecto, expusieramos hoy las mis-

mas consideraciones que entonces expusimos, no haríamos otra cosa que reproducir los mismos argumentos del ya repetido diputado que, conforme con nuestro parecer, ha demostrado en su notable discurso que no solo no ha de ganar nada el contribuyente con la aprobacion del arriendo de los tabacos, ni menos el consumidor, sino que, desgraciadamente, viene á privar, por lo menos á una tercera parte de las operarias que hoy trabajan en las fábricas, del modesto jornal que consiguen en el día á costa de gran trabajo.

De modo que si el proyecto en nada ha de favorecer los intereses del fisco ni los del consumidor, en cambio está llamado á reducir á la miseria á millares de familias, por consecuencia de la supresion del citado número de operarias que los arrendatarios pueden desde luego expulsar de las fábricas.

Y no se diga que no lo harán, porque el principal negocio de los arrendatarios ha de ser el de efectuar la mayor parte de las labores por medio de máquinas, con lo cual tienen que conseguir un importante beneficio.

Nosotros no hemos de aprobar nunca que se realicen negocios por el Estado, teniendo como base el estancamiento de los artículos objeto de los mismos.

Creemos que el tabaco no debe considerarse como una renta, sino como una industria, y al efecto decretar la venta libre, imponiendo á los industriales que á ella se dediquen las cuotas consiguientes de contribucion.

En este caso, esa gran masa de operarias que en el día buscan el sostenimiento de sus familias en las fábricas, le obtendrían prestando su servicio á los industriales vendedores del tabaco, y de este modo no se lastimarian los derechos adquiridos por tan respetable clase, ni menos se someteria al consumidor, cual hoy se le somete, á fumar el tabaco que le vende el Estado.

¿Qué importantes economías no se habrían de conseguir con esta reforma de la venta libre, y qué beneficios en las buenas condiciones del tabaco recibiría el consumidor!

Pero esta reforma que bajo el punto de vista económico seria altamente provechosa para el Estado, y bajo el punto de vista del mejoramiento de dicho artículo beneficiosa para el consumidor, no la acomete el señor Puigcerver, porque teme sin duda lastimar intereses de otro orden que considera de necesidad respetar.

El proyecto será pronto ley, á juzgar por la actividad con que se discute, y para 1.º de Julio próximo, ó sea al comienzo del nuevo ejercicio de 1887 á 1888, estará ya verificado el arriendo y en plena posesion del mismo los arrendatarios.

Los individuos que han de componer la seccion que ha de entender en la revision de las hojas de servicio de los jefes y oficiales del ejército, serán pronto nombrados, y dicho tribunal (cual así lo llaman los periódicos ministeriales) empezará en breve á ejercer sus funciones.

Esta es, pues, la otra cuestion que tambien tiene el gobierno sobre el tapete para su más pronto despacho.

La prensa en general cree sumamente grave esta medida del ministro de la Guerra; nosotros tambien hemos opinado lo mismo, desde el instante en que nuestro corresponsal nos anticipó la noticia. Más aun, la publicamos por la veracidad que nuestro compañero nos merece; pero no sin temor de que no se confirmase, por la gravedad que á la misma concediamos.

Hoy, presentado ya el proyecto creando dicha seccion, que será la cuarta del Tribunal Supremo de Guerra, la revision será en breve un hecho, y pronto veremos las consecuencias de dicha reforma.

Nos parece que no hemos exagerado al indicar que los dos asuntos que mencionamos revisten verdadera importancia, y que, al calificarlos de graves, no hemos hecho más que abundar en la misma opinion de muchos colegas de Madrid y provincias.

Estaremos á la mira del resultado que ofrezca el planteamiento de los mismos, para tener á nuestros lectores al corriente de todo cuanto es objeto de preferente interés.

PRENSA DIGNISIMA

Suenan por todas partes los clamores de guerra. Los gobiernos de las naciones europeas se agitan y conmueven. Los pueblos aprestan sus hijos para mandarlos á los cuarteles. Los ejércitos cambian sus armamentos, preparan sus municiones y comienzan á movilizarse. Las Bolsas se aterran y caen todos los valores; los intereses se espantan, tiemblan el comercio y la industria, se exaltan los espíritus, el telegrafo

y los periódicos lanzan sensaciones y notas facticias, negras nubes se extienden por el horizonte del porvenir y extensas fajas rojizas por el cielo.

En medio de tanta agitacion y de alarma tanta; en medio de esa confusion de ruidos y temores, de provocaciones y sobresaltos, de intrigas y espantos, solo un alma aparece serena, solo un espíritu se muestra tranquilo y prudente: es el alma de la prensa francesa, es el espíritu patriota del periodista francés.

Todo la empuja á perder esa actitud reflexiva y discreta, esa apostura firme y serena como la de los héroes antiguos. Y esa prensa permanece tranquila, sigue imperturbable su camino, cumple dignísima su mision.

Excítanla con falsas noticias los periódicos ingleses; provócanla los periódicos alemanes con sus escritos y ataques; y ni una frase, ni una sola palabra ha salido en las columnas de sus periódicos á recoger impresionable y ligera tantas excitaciones.

Es hoy la prensa el órgano activo é inmediato de la opinion pública; es la voz del espíritu de los pueblos; y cuando vemos á la prensa francesa en estos supremos instantes con esa admirable presencia de ánimo ante el más formidable peligro que puede asaltar á pueblo humano en el camino de su historia, sentimos honda simpatía y viva admiracion hácia ella, y no podemos menos de exclamar: esa es una prensa dignísima; esa es el alma de un gran pueblo; ese es el espíritu de la Francia republicana.

Firme y serena la nacion francesa, como su prensa la muestra en estos momentos, da la medida de la fuerza más grande que es dado alcanzar á la criatura humana; la del propio dominio de sí misma, de la seguridad en sus medios, de la confianza en su personalidad.

Y cuando frente á ella vemos á Alemania, inquieta, agitada, provocativa, amenazadora, pensamos que si viene la batalla podrá la mala fortuna vencer á Francia; pero antes, en la opinion del mundo, Francia ha vencido á Alemania, y suya es la victoria en estos momentos.

Ecos políticos

Ya sabemos que ha sido nombrado director de vigilancia don Cástor Ibañez de Aldecoa.

Nos lo comunicó ayer el telegrafo.

Pero los periódicos que recibimos anoche de Madrid no lo sabian á la hora en que se confeccionaban.

Y dice *La Correspondencia*:

«Afirmo un periódico que el nuevo director de Vigilancia será un hombre civil.»

Es probable, pero no seguro.»

Al mismo tiempo decía *La Iberia*:

«El gobierno no tiene hasta la fecha ningun candidato para sustituir al señor Daban, pues lo que se quiere es un hombre que reuna extraordinarias condiciones, entre ellas la de que sea poco político.»

De modo que sabemos que ha sido el señor Ibañez de Aldecoa el elegido para ese cargo.

Pero no sabemos si ha sido electo por civil ó por poco político, que es todo lo contrario de civil.

Mas cuando esté ejercitando su importante autoridad, él mismo irá revelando sus grados de urbanidad!

Dice *La Iberia* que el señor Cuartero se acordó de que era diputado por Albacete y sacó la navaja.

Naturalmente.

¿No se trataba del arrendamiento de los tabacos?

Pues sacó la navaja para picar una colilla. ¡Solo que por equivocacion resultó picado el ministro de Hacienda!

Habla *El Correo Gallego*, del Ferrol:

«Hemos oido decir que habian sido robados de la caja de la comandancia de marina de Santander, unos cuatro mil duros en billetes de Banco.»

Añadiase que ya se estaba instruyendo sumaria por las autoridades de Marina, y que el robo habia sido efectuado con fractura.»

Tambien á nosotros habian llegado algunos rumores que están en conformidad con lo que dice *El Correo Gallego*, excepto en lo de la fractura de la caja.

Pero nada pudimos averiguar en concreto y de aquí el silencio que hemos guardado hasta la fecha.

Lo que fuere sonará.

Abogando por la necesidad de reformar el Código Penal, dice *El Correo*:

«Hay que penar á los que apedrean trenes, causan perturbaciones y desgracias por medio de la explosion de petardos y cometen otros delitos no conocidos en 1870.»

Claro; como que era la época revolucionaria en que solo dominaba el salvajismo.

Entonces no se apedreaban trenes, ni se ma-

taba con petardos á los transeuntes, ni se hacian otras generosidades por el estilo.

Tal vez por eso

Martinez Campos

creyó oportuno

regenerarnos,

y es indudable

que lo ha logrado,

pues ya tenemos

lo que faltábamos!

Con motivo de haber asistido á un banquete algunos oficiales generales dice *La Opinion*, muy incomodado, que la milicia es una religion muy estrecha.

Bueno; bien puede ser la religion muy estrecha y, sin embargo, tener muy anchas las tragaderas los devotos.

¿O es que porque sea muy estrecha la religion de la milicia no van á comer los generales?

¿No vale más que coman lo que quieran?

¡Desgraciada fusion si no comieran!

Carta de Madrid

7 de Febrero de 1887.

Mi estimado compañero: En el Consejo celebrado anoche quedó denegado el indulto de los dos reos de Sevilla, por los que se interesaba el señor Sanchez Bedoya y otras respetables personas que celebraron ayer distintas conferencias con el jefe del gobierno.

El señor Puigcerver habló largamente de presupuestos y recordó á sus compañeros que no demorasen la remision de los parciales, introduciendo en ellos todas las economías compatibles con el buen servicio. El ministro de Hacienda desea que no pase el mes actual sin tener terminados los presupuestos próximos, pues quiere que queden presentados á las Cortes en los primeros dias de Marzo. Veremos si consigue su propósito.

Mucho se habló en Consejo de la direccion de Seguridad, que ha venido á resultar en la práctica una rueda completamente inútil; sin embargo, como se debe ser mártir antes que confesor, el señor Leon y Csetillo cantó sus excelencias, que son las de haber gravado considerablemente los gastos de policia, sin beneficio para el descubrimiento de la comision de delitos. Se convino en que la persona que haya de sustituir al general Daban pertenezca al orden civil, discutiéndose con este motivo las circunstancias que deben concurrir en la misma, pero sin designar al agraciado. Este será probablemente un juez de uno de los distritos de Madrid, por más que entre los candidatos al puesto referido se cuentan al gobernador de Málaga y el señor Torres (D. Pedro Antonio).

Tambien se habló de la provision de los altos cargos vacantes en Filipinas.

Los sagastinos de la mayoría no temen á la ira martista; y tan no la temen, que si preciso fuera se hallan dispuestos á provocarla. Todo lo ocurrido estos dias no es para ellos más que un ensayo que ha salido mal al presidente del Congreso; de modo que lo que ahora esperan es que el señor Martos y sus amigos busquen un motivo de agravio, ó cuando menos de disgusto, en la preponderancia que el criterio reaccionario de los centralistas alcanza en estos momentos, como lo demuestra la discusion del Código Penal y el proyecto de Jurado que tan poco ha satisfecho al señor Montero Ríos.

No hay que esperar, pues, rasgos de lirismo del señor Martos ni que dimita para quedar bien, ya que sus amigos (ejemplo el señor Cuartero) quedan tan mal. Por ahora continuará como hasta aquí, y cuando crea la ocasion llegada y reconozca que el gabinete presenta un lado flaco y vulnerable, atacará por él á sus correligionarios con decision y denuedo, hasta vencer ó ser vencido por ellos en la demanda.

Los banquetes republicanos que se celebrarán el día 11 del actual, aniversario de la proclamacion de la República, son dos hasta ahora: uno el de los federales orgánicos y otro el de los pactistas. Es posible que los amigos del señor Ruiz Zorrilla tambien se reunan ese día; pero no en uno, sino en varios banquetes que celebrarán separadamente los distritos.

Por cierto que hoy ha vuelto á decirse que los orgánicos harán en dicho día declaraciones favorables á la politica del señor Zorrilla, que consideran más fecunda para los intereses republicanos que la de los amigos del señor Salmeron.

Otra noticia que tambien se relaciona con el partido republicano es la de que el catedrático krausista insiste en reunir á sus electores para exponer ante ellos la conducta que ha seguido en el Parlamento y pedirles que aprueben ó

desaprueben su proceder político. Lo que en esa reunión sucederá puede callarse por sabido, estando en mayoría entre dichos electores los socios del Casino de la calle de Esparteros y los amigos del señor Zorrilla.

Aunque se ha dicho que el señor Alonso Martínez se proponía aceptar algunas de las enmiendas presentadas al Código, en lo que se refiere a la penalidad que se señala para la prensa, amigos de dicho señor niegan que esto sea exacto, y aseguran que no se separará en nada de las últimas declaraciones que hizo en la alta Cámara.

Lo primero es la firmeza de carácter, única religión de don Manuel.

Ayer se botó al agua en Cavite el vapor de guerra *Filipinas*, costeado por suscripción nacional iniciada por el obispo de Manila.

Hoy ha salido de Mahon la escuadra inglesa.

Pasado mañana llegará a Madrid el señor ministro de Marina.

Hoy ha firmado la reina, y mañana publicará la *Gaceta*, los siguientes reales decretos:

Trasladando a la plaza de fiscal de la audiencia territorial de la Coruña a don Simón López Serrano, que sirve igual cargo en la de Valladolid, y a esta vacante a don Juan Miguel Buriel y Palomo, fiscal de la audiencia territorial de la Coruña.

Esta tarde se ha dicho que está acordado el nombramiento del señor Ibañez Aldecoa para la dirección de Seguridad.

También he oído asegurar que el nuevo capitán general de Extremadura, señor Sanhizz, ha regresado a Madrid sin tomar posesión de su cargo. Esta noticia no he podido comprobarla.

En el Congreso se ha tratado esta tarde en sesión pública de la cuestión referente a las cuentas de la comisión interior.

Todo ha quedado reducido a nada entre dos platos. El conde de Toreno ha presentado una factura de 31 pesetas (!) que figura, después de su salida de la presidencia de la Cámara, en la cuenta general.

También el señor La Serna ha hablado del papel que se gasta con timbre del Congreso (que, en efecto, es mucho) y que, según dijo bajo la fé de una persona respetabilísima, se facilita en algunos cafés a los parroquianos que necesitan escribir cartas.

En cambio, nadie habló de las alfombras que cuestan catorce mil duros, ni de la famosa comprobación de los retretes, que tanto dinero costó hace algunos años.

Después formuló el señor Labra una importante pregunta sobre la expedición de Mindaño, relacionándola con la elección de nuevo sultán de Jolá, y el señor Cañamaque anunció una interpelación sobre este mismo asunto.

De usted afectísimo, *El Corresponsal*.

Apuntes Parlamentarios

CONGRESO

Sesión del 7 de Febrero de 1887

ASPECTO DE LA CÁMARA

Muy poca gente en las tribunas, pero regular concurrencia de diputados en los escaños. En el banco azul el ministro de Ultramar.

LA SESION

Ya preside el señor Martos y ocupa el sitio a las tres menos cuarto de la tarde.

Es leída y luego aprobada el acta de la anterior. Se da cuenta del despacho.

VOTOS EN PRÓ

Piden que conste su voto con el de la mayoría, en la votación del artículo 1.º del proyecto de arriendo del tabaco, los señores García San Miguel, Sanchez Pastor, Pagle, Alba y García, Arrando y Gomez García.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Bugallal (don Domingo) pide el expediente instruido con motivo de la provision de una escribanía en la provincia de la Coruña.

El señor Salvador apoya una proposición de ley sobre construcción de una carretera en la provincia de Segovia.

El ministro de Ultramar contesta a varias preguntas que en sesiones anteriores le hizo el señor Vazquez Queipo, y que se refieren a los corredores de la Habana, rectificando el señor Vazquez Queipo.

El señor Cañamaque pide el expediente sobre la fundación del Consejo de Ultramar, y desea también el expediente sobre la expedición del general Terreros a Mindanao, pues conviene conocer cuál es el comportamiento de ese general, que an tuvo algo parsimonioso cuando ocurrió lo de las Carolinas. Asunto es este que puede interesar a la patria mucho más que el de los tabacos, y sobre el cual—dice—á pesar de que soy ministerial, muy ministerial, anuncio una interpelación, que convendría que fuese contestada pronta y claramente, pues, repito, es esta cuestión de interés para la integridad de la patria.

El señor ministro de Ultramar dice que no hay expediente del Consejo de Ultramar, porque esta es una ampliación del de Filipinas.

Dice también que el gobierno no tiene queja ninguna del general Terreros, el cual no debe ser juzgado con la severidad que el señor Cañamaque lo ha hecho.

El señor Cañamaque dice que él no ha juzgado al general Terreros, sino que se ha limitado á tratar la insensatez de sus actos, como puede tratar la de los actos del gobierno sin faltar á la consideración á los ministros.

Pregunta además si es exacto que fué ascendido el administrador de aduanas de la Habana.

El ministro de Ultramar dice que el administrador de la aduana no fué ascendido, sino trasladado, después de haber dimitido y de haberle admitido la dimisión.

Cree que no es de correcta aplicación la palabra insensatez.

El señor Cañamaque: Pues volveré á emplearla en la interpelación.

El señor Alcalá del Olmo apoya una proposición de ley sobre unificación de la moneda en Puerto-Rico. Es tomada en consideración después de algunas frases en pró pronunciadas por el ministro de Ultramar.

El marqués de Aguilar presenta una exposición contra el proyecto de redención de censos.

El señor Rodríguez Sampedro excita al ministro de Ultramar á que rebaje el 10 por 100 en los derechos de exportación de Cuba.

El ministro de Ultramar ofrece hacerlo en el próximo presupuesto.

El general Pando une su ruego al formulado por el señor Rodríguez Sampedro.

El señor Labra excita á los ministros de Ultramar y de la Guerra á que den explicaciones sobre lo de Mindanao.

El ministro de Ultramar repite lo dicho al señor Cañamaque, y rectifica ambos señores.

LAS CUENTAS DEL CONGRESO

El señor Presidente: En una de las últimas tardes el señor conde de Toreno denunció ciertos abusos que se habían cometido en la presentación de algunas cuentas que se refieren á la época en que desempeñó este puesto.

El estado de mi salud no me permitió venir á la Cámara, y aunque el artículo 90 del Reglamento dice que el Congreso se reunirá en sesión secreta cuando lo acuerde el presidente, yo entiendo que ni el decoro del señor conde de Toreno ni el de ningún diputado puede padecer con que este asunto se trate en sesión pública. Así, pues, el señor conde de Toreno tiene la palabra.

El conde de Toreno dice que, habiéndose enterado de que obraba en secretaría una cuenta de gastos hechos en su tiempo y no pagados todavía, se apresuró á enterarse y, con efecto, vió la cuenta, que lee, y en la que figuran varias partidas del tenor de las siguientes:

Una comida para el empleado señor Ocaña, servida por orden de la presidencia, 6'50 pesetas.

Dos pasteles y jerez para la presidencia, 3 id.

Dos botellas de coñac, 25 id.

Una cajetilla de cigarras para un secretario, 50 céntimos.

El orador dice que esta cuenta es falsa, como lo prueba una carta, que lee, y en la que dicen los herederos del que fué propietario de la Pastelería Suiza, señor Specha, y en la que declaran que la cuenta debe estar pagada porque nunca dejó de pagar ninguna el conde de Toreno.

Cree este que importa al Congreso que se eviten estos abusos que pueden perjudicar al Congreso, sobre todo cuando hay y ha habido siempre perfecta legalidad en las cuentas, y ruega á la comisión de gobierno interior que se fije en ellas antes de ponerlas en V.º B.º

El señor Presidente manifiesta que bien seguro estaba él de que no había de resultar censura alguna para el conde de Toreno y que por eso autorizó que se tratase en sesión pública, y antes de entrar en la orden del día, el asunto en cuestión. Queda terminado el incidente.

El señor La Serna: Pido la palabra para dirigir un ruego á la comisión de gobierno interior.

El señor Presidente: La tiene V. S.

El señor La Serna: No pensaba yo intervenir en este debate.

El señor Presidente: Señor diputado; no hay debate, porque el incidente ha terminado.

El señor La Serna: Pues deseo que el señor presidente me permita hacer el ruego con alguna extensión, por la gravedad del asunto.

El orador lamenta que se haya traído esta cuestión á la sesión pública (lo cual le proporciona otra advertencia del presidente), y luego dice que en la carta leída por el conde de Toreno se consigna que este nunca dejó de pagar sus cuentas, y es preciso que se sepa si ha habido alguien que haya dejado de pagarlas. (Rumores.)

Después de declarar tanto en pró de la dignidad del Parlamento y del diputado, terminó diciendo que la comisión de gobierno interior debe publicar las cuentas del Congreso en forma de apéndices al *Diario de las Sesiones*.

ice también que en cualquier café de Madrid se facilita papel del Congreso.

El señor Presidente: Si ese hecho fuese exacto, que no es creíble que lo sea, inmediatamente se abriría una información. El señor La Serna debe decir si efectivamente lo ha visto él, ó si se lo han dicho, porque en este caso no es creíble lo que S. S. denuncia.

El señor La Serna dice que él no vió que se facilitase el papel; pero que presente está el diputado que se lo dijo. Vuelve á insistir en su ruego á la comisión de gobierno interior.

El señor Presidente: Orden del día: Continúa el debate sobre el arrendamiento del tabaco.

(La Cámara, que estaba llena de diputados, queda casi desierta, produciendo lo que se van ruido tan extraordinario, que el presidente agita y replica la campanilla, con objeto de restablecer el orden.)

Se da lectura á la base 9.ª y á una enmienda presentada á la misma por el conde de Salient, que la apoya en breve discurso, solicitando que en Mallorca se establezca una fábrica de tabacos.

El señor Maura, presidente de la comisión, expresa en nombre de esta las razones en cuya virtud la enmienda no puede admitirse, si bien esto no quiere decir que la empresa no pueda establecer la fábrica en Mallorca.

En votación ordinaria se desecha la enmienda y se aprueban las bases 9.ª y 10.ª

A la 11.ª presenta una enmienda, que la comisión admite, el señor Gullon (hijo) y que es tomada en consideración, y otra que la comisión no acepta.

El señor Rodríguez Sampedro, el cual la defiende en un discurso que no lleva trazas de terminar á la hora en que abandonamos la tribuna.

SENADO

Sesión del 7 de Febrero de 1887

Abierta la sesión á las tres menos cuarto bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor Puig pide al ministro de Fomento varios datos sobre concesión de canales, canales construidos y en construcción.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta de senador por la sociedad económica de la Habana á favor del señor don José Silverio Jorin y otros varios dictámenes puestos á la orden del día.

BASES PARA EL CÓDIGO PENAL

El señor Mena y Zorrilla contesta á las observaciones del señor ministro de Gracia y Justicia, demostrando que no existe contradicción alguna entre sus afirmaciones y las del señor Silveira, y declarándose al mismo tiempo enemigo de la discusión de bases.

Hace observar que aquí se trata de un voto de confianza eminentemente político, pues que se vota de la reforma de un punto tan importante como la legislación de imprenta y constará siempre que el partido conservador ha procurado velar por sus principios, oponiéndose á este proyecto.

El señor Fabié rectifica á su vez, recordando las razo-

nes que adujo para considerar improcedente la reforma del Código.

A este propósito hace notar la corriente que en derecho penal comenzó á fines del siglo anterior, roto más tarde por la aparición de evoluciones sucesivas, y por esta causa sostiene que no ha terminado el período de crisis que hoy atraviesa el derecho penal.

Estamos, dice, satisfechos por el sentido conservador que reviste el discurso del señor ministro de Gracia y Justicia y que no necesitamos de ello para tener confianza en ese gobierno en bien de las instituciones. Hace también la defensa del famoso art. 22 de la ley provincial por la aplicación que hicieron los conservadores, extrañándose de que los de la situación actual les hagan cargos por ello, cuando estos son los que llevan la legislación de imprenta al Código Penal.

El señor Almagro rectifica igualmente.

Declara que no procede la tercería de dominio interpuesta por el partido conservador, porque el ministro de Gracia y Justicia ha dictado sentencia en favor de su causa, que es la de las soluciones liberales.

Cree que no ha comenzado la discusión del Código Penal, como aseguraba un individuo de la comisión, porque la función legislativa es tan completa que abarca el derecho de proposición, el de discusión y el de votación, y esto difiere en gran manera de la autorización que ahora se pide, y pregunta al ministro por qué no presenta el Código que se dice tiene formado con la autorización oportuna para ponerle en vigor.

Dedica breves frases á la cuestión jurídica, para entrar en la cuestión política, en cuyo punto sostiene que no le atemorizan los abrogamientos del ministro, porque sus declaraciones le obligan á consagrar los principios liberales, sobre todo cuando se mostraba dispuesto á llegar al absolutismo de los derechos individuales, y lo mismo sostiene reconociendo la violencia como base del delito, lo cual trae como consecuencia la legalidad de los partidos.

Y con respecto á la libertad de imprenta, también cree haber obtenido un deslinde provechoso, si bien no se halla satisfecho del todo.

Estima también peligrosa la afirmación de que existen barreras y que hay diferencias entre los partidos.

Todos, dice, estamos conformes en reconocer, además de los poderes públicos, un cuarto poder: el de unión entre la opinión y los demás poderes y Tribunal Supremo donde se acuda en apelación.

Tampoco existe diferencia en el concepto de nación, porque esta tiene vida propia como monarquía patrimonial en tiempo de Carlos IV, como monarquía absoluta con Fernando VII, como monarquía doctrinaria con Isabel II, como monarquía democrática con don Amadeo I de Saboya, como República y como monarquía constitucional con don Alfonso XII.

En cuanto á los partidos políticos, se caracterizan por sí mismos y por las ideas que representan, y por esto, en los días de motin, escasean los jefes, desaparecen en días de rebelión y se caracterizan y afirman en días normales, y no es el señor Sagasta jefe del partido liberal, sino porque es el representante de la monarquía que nace de la soberanía nacional.

Y por lo que se refiere á los delitos de imprenta, no están estos delitos, sino como medios, y por esto se castiga al autor de ellos, pero no debe castigarse el instrumento; por esto entendemos que es autor de un artículo el director de un periódico, mientras no demuestre lo contrario; pero donde se ha llevado la exajeración es en punto al comiso del instrumento, pues que no porque con un puñal se haya hecho un daño se va á decomisar la fábrica de donde procede el arma. También es preciso buscar una analogía entre el delito y la pena, y como por la prensa solo se pueden cometer los delitos de injuria y calumnia, no cabe imponer más penas que las de destierro y confinamiento ó relegación, pues que las penas que se consignan son contraproducentes desde el momento en que la de suspensión se inutiliza con la publicación de un nuevo periódico, por lo cual lo más derecho sería volver á los buenos principios del partido liberal.

El señor Rodríguez Acosta rectifica, sosteniendo que el proyecto que se discute es perfectamente constitucional, lo cual deja á otro la tarea de contestar á los otros puntos.

El señor Romero Giron rectifica á su vez, sosteniendo que va á ser breve para que termine la totalidad y se entre en las bases y articulado, y discutiendo pueda probarse que no estamos influidos por el obstruccionismo.

Hace notar la existencia de dos corrientes científicas: una ya en decadencia y que casi ha sido instituida por otra que es la germana, en la que se inspiran casi todos los Códigos europeos, aunque autores ilustres van comprendiendo ya el error en que han incurrido.

Insiste también en juzgar improcedente el argumento de urgencia, porque no puede ser objeto de calumnia un niño menor de nueve años, y por lo tanto, que no se puede calumniar al niño-rey como se supone lo hace la prensa, aduciendo algunas citas para probar que no era la prensa la causa de muchos acontecimientos que han tenido lugar, como la caída de Carlos I de Inglaterra y también la inquisición en tiempo de Fernando VII, en los que, como en otras muchas de esta índole, fué la prensa completamente agena.

Continúa en el uso de la palabra á la hora de cerrar este alcance.

Noticias

El juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera hace saber que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á don Julian Perez de la Canal, vecino de Lamadrid, en la causa que á instancia del mismo se siguió contra el procurador don Antonio Fernandez Ruiz, por exacciones ilegales y estafa, se sacará á público remate por segunda vez, el día 4 de Marzo próximo, una finca rústica de la propiedad de dicho Perez, bajo la cantidad-tipo de 92 pesetas y 60 céntimos.

El juez de primera instancia de Castro-Urdiales anuncia para el día 4 de Marzo próximo la subasta de cuarenta y ocho fincas de la propiedad de doña Baldoquera Menchaca y Solano, vecina de Onton, que se venden para con su valor hacer efectivas las costas que adeuda en los autos de desahucio promovidos contra aquella por don Teodoro Helguera.

El tipo de tasación es 1.966 pesetas 78 céntimos; no existen títulos de propiedad; hay que consignar el 10 por 100 para tomar parte en la licitación y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la expresada tasación.

La comisión provincial ha acordado devolver al alcalde de Soba el expediente instruido para admitir en un manicomio al demente po-

bre José María Martínez García, á fin de que se llenen con urgencia los requisitos legales que le faltan.

También ha resuelto informar con arreglo á antecedentes, el recurso interpuesto por don Eugenio García contra el acuerdo que declaró no procedía que el ayuntamiento de Valdáliga suscitase competencia al de Málaga sobre mejor derecho al alistamiento del mozo José Blanco Gutierrez para el primer reemplazo de 1885.

Asimismo ha interesado del gobierno civil que convoque á la diputación á sesión extraordinaria para la aprobación del presupuesto adicional y el despacho de otros asuntos, cuya convocatoria ya se ha hecho para el día 16, según hemos participado á nuestros lectores en el número de ayer.

Segun participa el ministerio de Ultramar, ha sido declarado comprendido en la real orden de 13 de Junio de 1884 el voluntario Nicasio Lopez Fuente Villa, quinto con el núm. 42 por Valderredible en el reemplazo de 1881.

Por el juzgado correspondiente se ha declarado con derecho á ser incluidos en las listas electorales para diputados á Cortes, y por consiguiente en el censo del distrito de Cabuérniga, los individuos siguientes:

Sección de San Vicente de la Barquera y en concepto de capacidades, don Marcelino Villanueva, don Eugenio de Hoyos Corro, don Juan Sanchez Diez.

Sección de Peñarubia, en igual concepto, don Baldomero Alonso de Celis y Cortines y don Higinio Alonso de Celis y Cortines; y en concepto de contribuyentes, don Tomás de Obeso Alvarez, don Ceferino Sanchez Gonzalez, don Diego Fernandez Obeso, don Francisco Orbaneja Obeso, don José Pablo de la Barceña, don Gelasio de Agüeros y Agüeros, don Antonio Fernandez Peredo y don Policarpo Ruiz Alonso.

Segun certificación remitida por el ayuntamiento de Saro, al cerrarse en 31 de Diciembre último las cuentas del ejercicio de 1885-86, no ha quedado cantidad alguna pendiente de cobro ni de pago.

El ministerio de Ultramar comunica á este gobierno civil que se ha concedido 45 días de próroga de embarque, para que pueda atender por completo al restablecimiento de su salud, á don Antonio del Castillo y Olivares, electo jefe de Administración de cuarta clase, jefe de la sección de Fomento de la secretaría del gobierno general de la Isla de Cuba.

El ayuntamiento de Valdeprado ruega al gobernador de la provincia que se sirva ordenar que, por quien lo tenga aun en su poder, se le remita el presupuesto municipal ordinario de 1886-87, por necesitarlo para tenerle á la vista y preparar la confección del de 1887-88.

Como trámite legal se ha solicitado al gobierno civil que manifieste á la brevedad posible el establecimiento penal á que fuese destinado en 1885 Rosendo Gonzalez Diaz, procesado por robo y preso en la cárcel de esta ciudad á disposición del citado centro gubernativo.

El juzgado de Villacarriedo por cuarta vez anuncia la traslación del registrador de la propiedad que fué del partido, don Antonio del Llano Ponte, para que se formalicen las reclamaciones que se crean oportunas, en el nuevo plazo de seis meses.

En la contaduría de fondos provinciales se han recibido los balances del mes de Enero de los ayuntamientos siguientes:

Corvera, Polaciones, Villaescusa, Puente-Viego, Potes, Valdáliga, Solórzano, Bareyo, Anievas, Noja, Villaverde de Trucos, Veto, Arenas, Rivamontan al Mar, Soba, Argoños, Pesquera, Cabezón de Liébana, San Pedro del Romeral, Reinosa, Villafuere, Santoña, Castro-Urdiales, Penagos, Mernelo, Bárcena de Pié de Concha, Mollado, Campó de Yuso, Herreras, Urdias, Miera, Rivamonte al Monte y Valdeolea.

Por decreto del gobierno civil se ha declarado definitivamente caducada la mina de carbon llamada *Casualidad*, sita en término de Anievas, y franco y registrable el terreno que la misma comprende.

Declarada la caducidad de la mina de cuatro pertenencias de mineral de hierro, titulada *La Esperanza*, sita en término de Torrelavega, la sección de Fomento del gobierno civil anuncia la subasta de la misma para el día 8 de Marzo próximo, bajo el tipo de 533 33 pesetas, depositándose en metálico el 1 por 100 para hacerse las proposiciones.

El ayuntamiento de Hazas en Cesto concede diez días á los contribuyentes de su distrito para que presenten las declaraciones que justifiquen la alteración sufrida por su riqueza respectiva, á fin de que sirvan de base á la confección del repartimiento territorial correspondiente al ejercicio económico venidero de 87-88.

Segun documentos remitidos por el ministerio de Ultramar, consta haber sido filiado en el

2.º batallón del regimiento de infantería de la Habana, José Gregorio Solórzano Oruña, número 6 de Piélagos, en el reemplazo de 1884.

Hay detenidas en esta administración principal de correos, por falta de dirección, dos cartas para Francisca Ontabilla, calle de la Laguna, y Crisanto G. del Barrio, calle de don Juan de Austria.

Por indisposición del niño Recio, que tenía que trabajar como protagonista en una de las obras cuyo estreno estaba anunciado para el beneficio del señor Bózal, ha sido preciso dilatar dicha función hasta mañana jueves por la noche, encargándose del papel su hermana la aplaudida niña Elisa Recio, á cuyo fin se han hecho las variaciones oportunas en el estudio dramático titulado *El Hospital de Niños*.

Entre los individuos del ejército que deben solicitar en la inspección de la caja general de Ultramar la conversión en títulos de la Deuda del crédito que les resultó á su baja en el ejército de Cuba, figura Joaquín Cortigas Muñoz, natural de Peña Castillo, soldado del regimiento de infantería de la Habana, núm. 5, segundo batallón.

La *Gaceta* llegada ayer anuncia las subastas, que hemos publicado en nuestro número del lunes, para la adjudicación de los acopios de conservación de las carreteras de Palencia á Tinamayor, de Torrelavega á Oviedo, de Cereceda á Laredo, de Muriedas á Bilbao y de Valladolid á Santander.

En Castro Urdiales se han verificado los funerales y las honras fúnebres de la señora doña Josefa Ruiseco y Mar, viuda de Bolívar, con gran pompa y solemnidad.

La virtuosísima finada era madre de don José Joaquín Bolívar, antiguo candidato á la diputación á Cortés por el distrito de Laredo, y que lo fué también en las últimas elecciones, y autor de un manifiesto y tres artículos publicados por la prensa local como corolario de aquel.

En la plaza de Atarazanas mordió anteayer un caballo en el brazo á una revendedora, profiriendo el dueño de aquel en blasfemias como segunda parte de tan lamentable suceso.

El exceso de original nos impide publicar hoy un artículo alusivo á los banquetes que la democracia prepara para conmemorar el día 11 de Febrero, fecha memorable en los fastos republicanos españoles; mas juzgamos oportuno manifestar que hoy espira el término de inscripción para el preparado por el Comité local santanderino, á cuya iniciativa se han adherido algunos correligionarios.

No necesitan los republicanos de Santander excitaciones de ningún género, cuando el entusiasmo y la fé en las doctrinas presiden actos tan solemnes como el de festejar efeméride tan gloriosa; LA VOZ MONTAÑESA, sin embargo, cumple un grato y honroso deber, recordando á los buenos patriotas el fin del indicado plazo, y advirtiéndoles que, pasado todo el día de hoy, será imposible admitir nuevas adhesiones, que serían motivo de entorpecimiento á los trabajos de organización y preparativos exigidos por el fraternal festín.

Ayer se recibió la circular citada por nuestro corresponsal telegráfico, y que esta noche traerá la *Gaceta*, por la que se dispone que se admitan los recursos de alzada dirigidos á la superioridad sin utilizar el conducto de los gobernadores, cuando sean elevados en queja contra providencias de dichos funcionarios.

Anteanoche, en Maliaño, un individuo que alborotaba al salir de un establecimiento, dió verdadera batalla á los serenos, que á viva fuerza tuvieron que llevarle á la prevención, después de romperle á uno la capa durante la lucha tenazmente sostenida.

Anoche, en la proximidad del café-teatro de Novedades, se promovió una reyerta entre una joven de vida airada y una niña bonita del mismo carácter, saliendo la última lesionada en un ojo, que le fué curado en la botica de socorro del señor Vega.

Para dar cabida al mucho original que se nos amontonó anoche, nos vemos precisados á retirar por segunda vez la *Cuarta sesión de las costureras*, perteneciente á la sección de *Pacotilla*.

Mañana, sin falta, la publicaremos.

Los periódicos que se publican en esta provincia han pagado durante el mes de Enero último las siguientes cantidades por derecho de timbre para la circulación:

El Atlántico..... 146 50 pesetas
 LA VOZ MONTAÑESA..... 76 50 »
El Boletín de Comercio..... 60 »
La Verdad..... 45 »
El Boletín Oficial..... 27 »
El Ebro, de Reinosa..... 9 90 »
El Boletín Eclesiástico..... 5 70 »
La Voz del Magisterio..... 2 »

Aunque aparece LA VOZ MONTAÑESA en segundo lugar en la relación anterior, hay que

tener presente que nuestro periódico no timbra papel para Ultramar y Extranjero, por emplear sellos de franqueo en los paquetes que remesa fuera de la Península y que durante el mes de Enero han costado 89 pesetas que, con las 76.50 del timbre para la Península, arrojan un total de 165.50 pesetas.

Además, la resma de papel de LA VOZ pesa 15 kilogramos y paga por timbre 4.50 pesetas, y la resma de papel de *El Atlántico* pesa 18 kilogramos y paga 5.40 pesetas, cuya diferencia explica perfectamente que mayor número de ejemplares de nuestro periódico puestos en circulación, paga una cantidad inferior por timbre á la satisfecha por menor número de ejemplares del colega mencionado.

Audiencia

SALA PRIMERA

Han sido condenados Fabian y José Leonsegui Crespo, por lesiones á Eduardo Márquez y con una circunstancia agravante, á cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas por mitad y 60 pesetas de indemnización.

SALA SEGUNDA

Ayer se vió la causa del juzgado de esta ciudad contra Vicente Perez Crespo, por uso de nombre supuesto.

El ministerio público pidió la imposición de 250 pesetas de multa, accesorias y costas, y el defensor se conformó.

Don José de la Llama Diez ha sido absuelto en la causa que se le siguió por infidelidad en la custodia de documentos y hurto.

Mañana se verá en dicha Sala la causa del juzgado de esta capital instruida á instancia de Ambrosio Oruña Olaiz contra Santiago Lanza Cuerno, ambos vecinos de Oruña, por lesiones graves.

Actuarán, como acusador, además del ministerio público, el señor Colongues, y como defensor el señor García Obregon.

Deben saber los consumidores de la incomparable Agua de Colonia de Orive, que sobre sus virtudes eminentemente higiénicas y delicado y persistente perfume tiene superiores cualidades para preservar á la vista de irritaciones y de lagrimeo ó blandura de ojos, teniendo cuidado de lavar estos con el agua de las lociones diarias á la que se haya añadido un chorrito del inimitable perfume. También da sobresalientes resultados para conservar la piel fresca y aterciopelada, impidiendo las costuras, grietas y asoleo y para curar y evitar la caspa de la cabeza y los granos de la piel, fricionándose con un lienzo impregnado del Agua de Colonia de Orive pura; y finalmente produce increíbles resultados en los dolores de garganta procedentes de angina ó cualquiera otra causa colocando paños mojados del Agua de Colonia de Orive pura en la parte exterior correspondiente al sitio del dolor. Es cosa bien probada. Pero asegurarse bien de no emplear otra Agua de Colonia que la de Orive, que se vende á 1, 6 y 12 reales frasco donde se vende el Licor del Polo ó en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas. Exigir para evitar falsificaciones la marca de fábrica y la inscripción de Farmacia de Orive, Bilbao, en el vidrio, cápsula y etiqueta.

BAÑOS, DUCHAS
 Santa Lucía, núm. 1

El acreditado Salon de Pe u-

quería que Teodosio Saenz tenía establecido en la calle del Puente, núm. 7, se ha trasladado á la de Hernán Cortés, núm. 2, principal, derecha, encima de la farmacia del doctor Hontañón; en el mismo establecimiento encontrarán las señoras un abundante surtido de cabello mata, á precio más económico que el pelo chino; surtido en todos colores.

Alcance telegráfico

Londres 7

Segun refieren los periódicos ingleses, el primer ministro marqués de Salisbury manifestó en el último Consejo que, segun las noticias re-

cibidas por el gobierno de sus representantes en Berlin y Paris, hay fundados motivos para tener esperanzas en el mantenimiento de la paz.

Marsella 7

El ministro de Marina de España, señor Rodríguez Arias, despues de examinar detenidamente los motores para el *Pelayo*, construidos en los talleres de Forget y Cimetiers, salió anoche con dirección á Madrid.

Londres 7

Ayer estallaron nuevos desórdenes en Belfast. La policía hizo fuego sobre los amotinados, resultando varios heridos.

La situación de Irlanda continúa inspirando viva inquietud.

Nueva-York 7

En la catástrofe ocurrida en Whitervier á consecuencia del descarrilamiento de que dió cuenta el despacho de ayer de esta *Agencia*, han resultado 68 muertos.

Hasta ahora van extraídos 44 cadáveres de entre los escombros.

Nueva-York 7

El observatorio meteorológico del *Heraldo* anuncia una gran tempestad en las costas del Atlántico de Inglaterra y Francia, que probablemente alcanzará á las de España entre el 9 y 10 del corriente.

Lisboa 7

Hoy ha estallado un motin entre los soldados presos en el castillo de San Julian, situado á la entrada del puerto de Lisboa.

Se sabe que hay algunos heridos. Han salido precipitadamente fuerzas de infantería y de caballería con dirección al castillo, para restablecer el orden.

Lisboa 7

La contrata de tabacos continúa siendo la principal arma de oposición contra el ministro de Hacienda de Portugal, que es el que tiene más adversarios políticos.

Con motivo de las elecciones, se explota mucho dicho asunto. Se cree que aunque el gabinete tenga mayoría en las próximas elecciones, su existencia será de corta duración.

Los principales oradores opositores tienen ya asegurada la reelección.

Paris 7

La nota pacífica continúa prevaleciendo hoy. La calma comienza á restablecerse en el mundo de los negocios y de la política.

Se cree que el príncipe de Bismarck hará uno de estos días declaraciones importantes en la Cámara de diputados de Prusia.

Los optimistas confían que dichas declaraciones serán en alto grado pacíficas.

Los fondos españoles con mejor tendencia al principio de la Bolsa de hoy.

El 4 por 100 exterior se cotiza con 30 céntimos de alza desde la apertura.

En Londres ha subido 38 céntimos.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 8 (7-45 n.)

Por falta de seguridad en Fernando Póo han sido trasladados á Ceuta el brigadier Villacampa y demás compañeros sentenciados por los sucesos de Setiembre último.

BOLSAS

ESTADO de las cotizaciones que han tenido en el día de ayer los valores públicos en las diferentes Bolsas que á continuación se expresan, y su comparación con las del día anterior:

Madrid	Diferencias					
	Día 8	Día 7	Día 5	Día 4	Día 3	Día 2
Deuda 4 por 100 interior.....	62 80	62 70	62 25		60 70	
Id. id. exterior.....	63 10	63 00	62 65		60 75	
Id. amortizable 4 por 100.....	78 80	78 85	78 25		00 00	
Billetes hipotecarios de Cuba.....	94 60	94 30	93 00		92 25	
Deuda Isla Cuba 300 anual y 1000 amortizac.	00 00	00 00	00 00		00 00	
Cambio sobre Londres.....	47 10	47 15	47 15		47 15	
Cambio sobre Paris.....	4 93	4 92	4 92		4 93	
Acciones del Banco de España.....	375 50	375 00	375 00	No se ha recibido	371 00	
Paris						
4 por 100 Español exterior.....	61 06	61 80	61 37	59 75	58 75	60 75
3 por 100 Francés.....	77 90	77 55	77 50	76 32	75 95	79 45
5 por 100 Italiano.....	92 95	93 85	93 50	91 85	89 95	93 45
Acciones Banco Otomano.....	482 00	487 00	486 00	476 00	467 00	485 00
4 por 100 Turco.....	13 25	13 35	13 35	12 80	12 60	13 35
Obligaciones Egiptias.....	357 00	360 00	359 00	351 00	344 00	358 00
Acciones Canal de Panamá.....	395 00	395 00	391 00	390 00	391 00	394 00
Id. Ferrocarril del Norte de España.....	358 00	358 00	360 00	352 00	345 00	355 00
Id. de Río-Tinto.....	262 00	263 00	263 00	255 00	256 00	265 00
Id. Ferrocarriles Portugueses.....	510 00	515 00	515 00	495 00	490 00	497 00
Id. id. Andaluces.....	365 00	370 00	360 00	350 00	340 00	340 00
Obligaciones Cuba 1886.....	457 00	442 00	441 00	435 00	435 00	439 00
3 por 100 Portugueses.....	51 62	00 00	51 70	49 75	49 37	50 50
Acciones Mobiliario Español.....	102 00	00 00	102 00	95 00	95 00	102 00
Londres						
4 por 100 Español exterior.....	60 68	61 00	60 25	59 37	58 50	60 25
Consolidado Inglés.....	100 62	100 62	100 62	100 31	99 96	100 62

Advertencia.—Las diferencias en Baja ó en Alza se aprecian comparando las cotizaciones de un día para otro.

El diputado señor Castilla ha ofrecido su distrito al señor Salmeron en caso de que este renuncié la representación por Madrid.

Madrid 8 (8 n.)

En el Congreso se aprobó la base 11.ª del proyecto de arriendo de tabacos.

En el Senado el señor Alfonso, terciando en el debate acerca de la situación de la isla de Cuba, declaró que no le atemorizaban las exco-muniones del señor Sagasta.

Madrid 9 (2-15 m.)

Dícese que el general Sanchiz se encargará del mando militar de las Baleares.

Los zorristas no celebrarán banquete el día 11 de Febrero, limitándose á recibir en el Casino á los amigos.

Madrid 9 (3-30 m.)

La *Gaceta* publica el nombramiento del señor Aldecoa para la dirección de Vigilancia y Seguridad.

Desmíentese la noticia de que se permitiría el cabotaje libre, por espacio de noventa días, con los puertos de Marruecos.

Bolsin.—Renta del 4 por 100, 61-50.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS

Vapor Regent, 527 ts., c. Mallet, de Newcastle con 959.175 kilogramos carbon á la órden.

Vapor Nervion, 275 ts., c. Aabad, de Bayona y escalas con 1 caja loza á don M. Cabrero; 3 id. relojes á don J. Trallero; 2 id. papeles á los señores Gomez y Aparicio; 4 barricas breca á don B. Saro; 1 barril vino á los señores S. Regatillo y compañía; 3 id. tinta á don F. Fon; 5 cascos talco á don A. Moran; 1 caja quincalla á los señores Cagiga y Hermano; 2 300 tablas á don A. Jacquot; 50 fardos papel á don G. Toca; 50 cajas jabón á los señores Hijos de García Gomez y 10 id. id. á la órden.

Goleta Don José, 36 ts., c. Torno, de Zumaya con 1 000 sacos cemento á la órden.

DESPACHADOS

Vapor Vena, 637 ts., c. Laurens, para Bilbao con carga de tránsito.

Vapor Itálica, 765 ts., c. Algoitiz, para Barcelona con 1.297 sacos harina, 20 id. cacao, 7 barriles cerveza, 22 fardos bacalao y 600 cajas tabaco.

Vapor Vizcaya, 558 ts., c. Garrastazu, para Sevilla con 1.625 sacos harina, 1.050 cajas petróleo y 145 sacos azúcar.

Pectoral de Anacahuita.—Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de pulmonía, asma, croup, dolor del pecho, tos, mal de garganta, espustos de sangre y tísis. Es de gusto agradable y de efectos inmediatos. Mezclado con el Aceite puro de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la garganta, el pecho y los pulmones.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona. 63

Ama de cria

Se ofrece una con leche de cuatro meses, edad 27 años, casada.

Darán razon en la esquina de la calle de Cervantes, relojería alemana. 2-1

Hace falta un dependiente de

barbería. Peña-Herbosa, 39, darán razon. 2-1



Vapores españoles trasatlánticos

PINILLOS SAENZ Y COMPAÑIA

Para Coruña, Vigo, Cádiz y Barcelona, saldrá de este puerto del 13 al 15 del corriente, el grande y magnífico vapor

MIGUEL M. PINILLOS

su capitán don J. B. Gorardo

Admire carga y pasajeros á precios reducidos.

Para otros pormenores dirigirse á su consignatario don José María Gonzalez Trevilla, Daoiz y Velarde, número 5, escritorio.

Plaza de Toros

Se arrienda la de esta ciudad para las corridas de Julio y Agosto próximos; tambien puede arrendarse desde 1.º de Abril hasta el 30 de Agosto; para más informes, su dueño don José María Avendaño. 15-3

Panadería con todo el mobiliario, se arrienda ó se vende. Informarán, Ribera, número 5, piso segundo, Santander.

AGENCIA FUNERARIA

CABARGA Y COMPAÑIA

Calle de San José, núm. 1 duplicado.

Esta Agencia se encarga de todo lo concerniente á enterramientos, desde la certificación del médico, hasta dejar el cadáver en la sepultura.

Los ataúdes de esta casa son de mucha consistencia y perfectamente contruidos, así los de modestos adornos como los de gran pompa.

Se hace un 50 por 100 de rebaja sobre los precios de las demás Agencias. 20-13

Se vende el piso 3.º de la casa número 13 de la calle del Río de la Pila. 8-6

En el establecimiento de don Pa-tricio Gonzalez y Gonzalez se ha recibido sidra superior de Villaviciosa, que se expenderá á precio módico. 6-5

SANTANDER.

Imp. de LA VOZ MONTAÑESA, San Francisco, 29

SERVICIOS

SANTANDER Y LA PROVINCIA

FERRO-CARRIL DEL NORTE

SALIDAS DE SANTANDER

El tren mixto número 82 hasta Las Caldas, sale a las 7 de la mañana.
Tren correo número 60 hasta Madrid, a las 2 y 15 de la tarde.
Tren mixto número 90 a Bárcena, las 6 de la tarde.

LLEGADAS

Tren mixto número 91 de Bárcena, a las 9²⁵ de la mañana.

Tren correo número 61 de Madrid, a las 4³⁰ de la tarde.
Tren mixto núm. 71, juéves y domingos, a las 8 de la noche.

Correos

Correo general.—Sale de la Administración a las 1⁴⁵ de la tarde, de la Estación a las 2¹⁵.—Llega a la Estación a las 4³⁰ de la tarde y a la Administración a las 4⁵⁰.
Torrelavega.—Sale de la Administración a las 5³⁰ de la tarde de la Estación a las 6.—Llega a la Estación a las 9²⁵ de la mañana y a la Administración a las 9⁴⁰.
Bilbao.—Sale de la Administración a las 8³⁰ de la tarde.—Llega a las 9³⁰ de la mañana.
Servicio de reja.—De 8 a 12 de la mañana y de 5 a 7³⁰ tarde.
Recogida de los buzones.—Para el correo general, Torrelavega é interior.—Los de la Capital 8⁴⁰ mañana, 12³⁰ y 5²⁴ tarde.—El de la Administración, 1⁴⁰

y 5²⁵ id.—El de la Estación del Ferro-carril, 2⁰⁵ y 5⁵⁰ id.—Para Bilbao é interior. Los de la capital, a las 1³⁰ tarde.—El de la Administración a las 3²⁰.
Certificados.—Para el correo general y Torrelavega, de 8 de la mañana a 1 de la tarde.
Recepción y entrega de papel del Estado y valores.—De 9 de la mañana a 1 de la tarde y de 6 a 7 tarde solo para entregar.—Para el correo de Bilbao y su línea, de 2 a 3 de la tarde.

Servicio de Bahía

LA CORCONERA.—Servicio desde el 1.º de Octubre.
Santander al Astillero, 8-45 y 12 de la mañana; 2, 3-30 y 5-15 discrecional.
Del Astillero a Santander, a las 8 y 10 de la mañana; 1, 2-45 y 4-45 de la tarde.
De Santander al Cespedito, a las 8-45 de la mañana y 2-30 de la tarde.
Del Cespedito a Santander, a las 7-45 y 9-45 de la mañana y 4-50 de la tarde.

Santander a Pedreña y Puntal, a las 7, 8-30 y 11-50 mañana y 2 y 3-30 tarde.
Puntal y Pedreña a Santander, a las 7-45, 9-45 y 12-16 mañana y 2-45, y 4-15 de la tarde.
Los días festivos, si la empresa lo juzga oportuno, habrá un viaje extraordinario a las tres de la tarde para el Astillero, y desde aquel punto a Santander a las seis y media.

Servicio de coches

Para Bilbao.—Sale todos los días a las 6 de la mañana de las Administraciones, de Catalan los días impares y de Horga los pares.
Para Ampuero.—Los días impares a las 7 de la mañana.
Para Laredo.—Los días pares a las 7 de id.
Para Santoña.—Todos los días a las 3 de la tarde.
Coches-correo a Bilbao.—Todos los días a las 2-30 de la tarde.—Se despachan en la Administración de Catalan, calle del Correo.

Para Zamales.—La Ruesgana todos los días a las 7 de la mañana y llega a las 2 y media de la tarde.
—Administración de D. Francisco Fedraja, Correo, 2.
Para Castro-Urdiales.—Sale todos los días a las 7 de la mañana el coche de "La Ferro-carriliana" de la Estación de Revilla, sita en la calle del Correo.
Para Amalés.—Empresa "El Sol" todos los días a las 7 de la mañana. Se despacha en el "Bazar" de San Francisco.
Para Oviedo y puntos intermedios.—Sale todos los días a las 6 de la mañana una diligencia de la Administración de don José Horga, y llega a esta ciudad a las 6 de la tarde.

Tranvía-Urbano

Servicio continuo desde Puerto-Chico y Malilla a la Plaza de Numancia y Cuatro Caminos.

HIERRO BRAVAIS

Cura seguramente los
PÁLIDOS COLORES

Quando se le emplea con regularidad
Da á la sangre la coloración perdida durante la enfermedad.

Un médico eminente de Londres, consultado sobre el mérito que como medicamento tiene el HIERRO BRAVAIS, escribe: «Empleado de un modo muy extenso, tanto en mis diferentes dispensarios, como en mi clientela, el HIERRO BRAVAIS, administrado en casos en los cuales el Hierro no podía ser tomado de otro modo, ha sido la mejor preparación ferruginosa que hasta hoy te hallado».

Extracto de la LANCETA, de Londres.

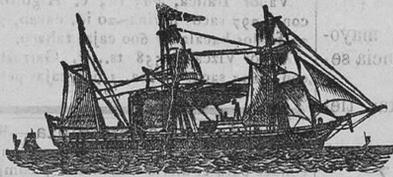
Cura seguramente la
ANEMIA

Quando se le emplea con regularidad
Da á la sangre la coloración perdida durante la enfermedad.

Mucho cuidado con las IMITACIONES y FALSIFICACIONES

Depósito general, en Paris: BOUTRON y C^{ia}, 40, calle Saint-Lazare y en todas las principales Farmacias.

COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE



VAPORES-CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz

El vapor de 3.700 toneladas y 3.200 caballos de fuerza

SAINT GERMAIN

CAPITAN ROYER

saldrá de Santander el día 22 de Febrero

DIRECTAMENTE PARA LA HABANA Y VERACRUZ

El vapor de 2.900 toneladas y 1.700 caballos de fuerza

VILLE DE MARSEILLE

CAPITAN VIREL

saldrá de Santander el 27 de Febrero

para Colon, (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Sabanilla y con correspondencia en COLON (Panamá) para todos los puertos del Pacifico.

El vapor

SAINT LAURENT

saldrá de Santander del 12 al 15 de Febrero

PARA BURDEOS Y EL HAVRE

admite carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

WASHINGTON

saldrá de Santander el 2 de Marzo

para Saint Nazaire

PRECIOS DE TERCERA CLASE

Para la HABANA..... 25 PESOS

— VERACRUZ..... 35

Se da excelente trato y se habla en ESPAÑOL

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billetes de ida y vuelta, tendrán á bien dirigirse a esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de tener sus pasajes.

Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15 á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á Paris.

Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente.

Para más informes, dirigirse en Santander á D. Martin Vial, Muelle núm. 30.

ZARZAPARRILLA BORRELL

Esta preparación obtiene cada día mayor éxito por sus excelentes cualidades para combatir los Humores herpéticos y sífilíticos, Comezónes de la piel, Erupciones, Granos, Diviesos y cuantas afecciones dependen de la Crasitud de la sangre. Su uso ha generalizado tanto, que hoy día se toma como una simple bebida de refresco que á todos conviene y á nadie perjudica.

MADRID: Farmacia BORRELL HERMANOS, Puerta del Sol, núm. 5. Exijase en cada frasco la firma y rúbrica de Borrell hermanos.

En Santander: Droguería de Bernardo R. Saro, Tableros, 3 y 5

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

PILDORAS DE BLANCARD

CON Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Admitidas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrófuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clórosis (colores pálidos), Leucorrea (flores blancas), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B.—El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

NUEVO TRATAMIENTO

DE LAS ENFERMEDADES DEL Estómago y del Pecho, Anemia, Diarrea crónica, Pérdida del Apetito, etc.

VINO PEPTONA CATILLON

Carne asimilable y Fosfatos, Peptona fosfatada. Alimento de los Enfermos que no pueden digerir. Poderoso Reparador de las fuerzas debilitadas por edad, fatiga, fiebres, erresencia de los Niños, de las Jóvenes, amantamiento, etc., etc.

PARIS, Bou' St-Martin, 8 y en todas las Farmacias

Adquirido oficialmente en el Hospital de París por la Academia de Medicina el 10 de Julio de 1877.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

PECTORAL DE ANACANUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

La Flor de Trespalacios

GRAN FÁBRICA DE TABACOS

Esta acreditada fábrica, es una de las que más aceptación ha conseguido en España y en el extranjero, debido á su especial elaboración y excelentes materiales.

Para los pedidos, dirigirse á don Segundo Trespalacios, Habana, en Santiago de las Vegas.

Para más informes, en Santander don José P. Lombera, muelle, 8, escritorio.

La casa Julius G. Neville

y Compañía de Liverpool (Inglaterra), solicitan agentes activos é inteligentes. S rán preferidos los que posean conocimientos de maquinaria. Dirigirse á la propia casa.

SE VENDE PAPEL VIEJO

En esta imprenta informarán.

Pildoras y Ungüento Holloway

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta más universales que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tiene rival como remedio de familia.

EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras aun cuando cuenten veinte años de existencia, y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533, Oxford Street, en el establecimiento central del profesor Holloway.—Se vende en la botica de don Bernardo Corpas calle de San Francisco.

PUERTAS DE ACERO ONDULADAS

A los Sres. Arquitectos, Contratistas de Obras, Cerrajeros, Carpinteros, almacenistas y tenderos, ofrecemos las universalmente conocidas

PUERTAS DE ACERO ONDULADO

para cerrar tiendas y almacenes; precios sin competencia; fabricación perfeccionada; construcción y embarque á los seis días de hecho el pedido.

Se solicitan establecimientos de Ferreteria ó de Cerrajería, en todas las capitales de provincia y poblaciones importantes de España y Portugal para encargarse de la venta de este importante artículo.

A vuelta de correo se contestará cuantos datos se pidan á los fabricantes.

MAS HERMANOS Y ARMENTERAS.—Calle Monach, 13.—Barcel na